

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: SILVETTI, HUGO MARIO c/MIGUEZ, HUGO LUIS s/CPL- T.A." (Expte. N° 847/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Hugo Luis MIGUEZ, DNI: 11.453.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe 26 de Febrero de 2015. Firmado: Dr. Carlos J. G. Garibay -Juez; Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria. Santa Fe, 18 de Febrero de 2015. Dr. Allende, Prosecretario.

S/C 257052 Abr. 8 Abr. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos: "RAMIREZ, MONICA A. MALISANI de c/RAMIREZ, JULIO JORGE ARGENTINO s/Divorcio vincular contencioso" (Expte. No 525/99) CUIJ 21-00235231-9, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 21 de septiembre de 2001. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I) Decretar el divorcio vincular de Mónica Andrea Malisani y de Julio Jorge Argentino Ramírez, por culpa exclusiva del esposo y por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar. II) Costas a la demandada. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Jorge A. Robledo, Juez, Dr. Francisco Cecchini, Juez, Dra. Ana Ma. Visentini de Ledesma, Jueza". Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2015... Previo a la inscripción de la sentencia dictada en autos, notifíquese la misma por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en la forma dispuesta en el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cottet, Juez, Dra. Natalia Belavi, Secretaria. Santa Fe, 27 de Marzo de 2015.

\$ 33 257051 Abr. 8 Abr. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FARIAS, BENITA ANGELA s/Cambio de nombre" (C.U.I.J. 21-00028735-8), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a realizar la oposición (cf. art. 17, Ley N° 18.248) al cambio de nombre de la Señora Angela Benita Parías, nacida 17/10/1944 (Acta No 3, de fecha 02/04/1945, localidad de Cululú, Dpto. Las Colonias, Provincia de Santa Fe), DNI N° F4.946.531, dentro del plazo y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica y se exhibe en el hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 257029 Abr. 8 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial No 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos; "EXPTE. CUIJ. 21-00003671-1-MOSCONI, HECTOR JOSE s/Quiebra", hace saber a los señores acreedores que ha sido designado Síndico el C.P.N. José Morano con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342-4.520.738). Fdo.: Dra. Viviana Marín, (Juez) - Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 25 de Marzo de 2015.

S/C 256981 Abr. 8 Abr. 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín , Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados : " DIAZ LIDIA TERESA s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01956644-4) en fecha 24 de Febrero de 2015 se ha dispuesto la siguiente resolución: Autos Y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1°) Fijar el arancel previsto por el Artículo 32 de la Ley N° 24.522 en la suma de trescientos pesos (\$ 300). 2°) Elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona dicho arancel a la suma de tres mil pesos (\$ 3000). 3°) Hágase saber a los acreedores mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 257045 Abr. 8 Abr. 9

En los autos caratulados "VALDEZ, ALBERTO DIEGO s/Quiebra", que tramitan por Expte. Nº 807/2012 ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (Art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura CPN María Rosa López \$ 18.183.37 y apoderado de la Fallida: Dr. Luciano Manuel González Torres \$ 7.792.83. Lo que se publica a los efectos del Art. 218 LCyQ Nº 24.522. Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

S/C 257017 Abr. 8 Abr. 9

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C y Com. de la Décima Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: "BROCHERO, MARIA PAULINA s/Autorización utilizar apellido materno", Expte. Nº 1058 Año 2012 - (Cuij 21-01054811-7) se hace saber que en 9 de Marzo de 2015, se dictó resolución que dispone autorizar a María Paulina Bosco - DNI. Nro. 40.115.626 a utilizar en forma exclusiva el apellido materno Brochero. Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 257020 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito nº Uno, Primera Nominación - Primera Secretaria de esta ciudad, se hace saber que en los autos "MAHLER, ALEJANDRO LEONARDO c/DIAZ, DARIO NICOLAS y Otros s/Desalojo, Expte. Nº 500/14", el Señor Juez ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 19 de Marzo de 2015.- De conformidad a lo prescripto por el Art. 521 del CPCC, inscribase como litigioso el inmueble objeto de estos actuados. Publíquense por edictos conformidad al artículo antes mencionado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. María José Haquín de Berón (Jueza). Dr. Jorge Alberto Margitic (Secretario). Santa Fe, 31 de Marzo de 2015.

\$ 33 257035 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACION VECINAL CAPITAN BERMUDEZ OESTE c/PAGANI ALFREDO CARLOS y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. Nº 814 Año 2009) que tramitan por ante dicho Juzgado que el Sr. Juez ha dictado la siguientes Resolución: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2014. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda, cuyas medida y linderos constan en el plano de mensura, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte de la Asociación Vecinal Capitán Bermúdez Oeste. Oportunamente, inscribase el inmueble en el registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. Publíquense edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de Planta Baja de estos Tribunales y Diario El Litoral de esta ciudad. Las costas se imponen a la actora sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente.- Hágase saber, insértese y archívese.- Notifíquese.- Firmado Dra. Viviana E. Marín (Jueza) Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Marzo de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 33 257071 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados "KIEFFER, JUAN MANUEL c/GRAS MARIA LUISA y Otros s/Div. de condominio, Expte. Nº 1122 año 2013, conforme lo prescribe el Art. 597 del CPCC, cítese a los herederos de Juan Carlos Costa Gras y María Luisa Gras para que comparezcan a estar, a derecho por edictos que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. Fdo.: Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez.

\$ 33 257073 Abr. 8 Abr. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Expte. Nro. 414/13 BUSCARONI ANALIA ELISABET s/Quiebra”, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la reformulación del proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). y regulación de honorarios por \$ 18.183,27 a la CPN Ma. Cecilia Arietti y \$ 7.792,83 al Dr. Federico Montes de Oca Notifíquese. Fdo.: Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 257077 Abr. 8 Abr. 9

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, cita, y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la causante JOSEFINA DELCIN y/o DELSIN para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio caratulado: KARLEN ALEJANDRO SAMUEL y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 939/2014. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 257055 Abr. 8 Abr. 21

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe, cita, y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del causante Alejandro Samuel Karlen y/o Alejandro Francisco Karlen y/o Alejandro Karlen y/o Alexander Carlen para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio caratulado: KARLEN ALEJANDRO SAMUEL y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 939/2014. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 257058 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de don Geandervin Héctor Pedro, DNI N° 6.329.366 y de Doña Maydana Justina Ramona, L.C. N° 1.769.157, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, a los días 26 del mes de Marzo de 2015. Todo así ordenado en autos: “GEANDERVIN HECTOR PEDRO y MAYDANA JUSTINA RAMONA s/Sucesorio” (Expte. N° 461/2014). Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 257049 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE ENRIQUE PAPORELLO, D.N.I. N° 6.305.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. CUIJ N° 21-01955756-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe). Secretaria. Santa Fe, Marzo 19 de 2.015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 256983 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos CORTESE, GRACIELA SUSANA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01959568-1/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Susana Cortese, L.C. 4.844.271, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez y Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 256984 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COPPARO SANTINA MABEL GUADALUPE, DNI: 4.474.907, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 21-01958045-5, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Marzo de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 257002 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Olga Clelia Giménez y/o Olga Giménez, D.N.I. Nº 4.973.456, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GIMENEZ, OLGA CLELIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº CUIJ: 21-00903331-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta Nº 3), Santa Fe, 25 de Marzo de 2.015. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 256997 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos LOBOS, JESUS DEMETRIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01957420-9 Año 2014, que se tramitan ante éste Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jesús Demetrio Lobos, D.N.I. Nº 8.501.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales, (Art. 67 CPCC modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 10 de Marzo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 257040 Abr. 8 Abr. 21

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. SCOTTA JOSE ORESTE, D.N.I. Nº 6.229.292, fallecido en la ciudad de Santo Tomé, el 21 de Marzo de 2013, y de la Sra. DOTTAVIO NORMA RAQUEL, D.N.I. Nº 1.056.156, fallecida en la ciudad de Santo Tomé el día 11 de Agosto de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 256979 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PONCE, ANTONIO, L.E. Nº 2.502.683, y FORCONI, ZUNILDA JUANA LUISA, D.N.I. Nro. F6.092.066; (Expte. 21-01958639-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentándose con el Acuerdo Ordinaria del 07/02/1996, Acta Nº 3, Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Marzo de 2.015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 257044 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en PEREZ, MELITON s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00870912-9, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Angélica Zapata, D.N.I. Nº 6.102.794, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 25 de Marzo de 2015. Fdo.: Dra. Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 257019 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FRANKLIN, MARCOS GUILLERMO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01957864-7, año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcos Guillermo Franklin, Doc. Ident. N° 12.488.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con Ley 11.287, -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 257000 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SOFFICI EDUARDO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-01959702-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Francisco Soffici, D.N.I. N° 4.114.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 257070 Abr. 8 Abr. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 557/2014; CORIA, PATROCINIA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Patrocinia Coria, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 13 de Marzo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 257056 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 9/2015 - TURCHI, PALMIRA HERMINIA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Palmira Herminia Turchi, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Marzo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 257054 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 664/2014 - ARMANDO, CLIVE OMAR s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Clive Omar Armando, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Marzo de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 257053 Abr. 8 Abr. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados MELGAREJO, ANTONIO Y OTRA c/MARBACH, TOMAS s/Usucapión - Legajo de pruebas del actor; Expte. N° 1666/2012, que se tramita por ante el Juzgado de mención, en fecha 23 de Diciembre de 2014, se ha proveído a la prueba confesional ofrecida por la parte actora, fijando audiencia para la absolución de posiciones del Sr. TOMAS MARBACH, para el día 27 de Abril de 2015 a las 9 hs. por ante el Juzgado de mención. Notifíquese. Firmado. Piazzo. Secretaria.

\$ 99 257024 Abr. 8 Abr. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: BONEL, PEDRO SERVENDO s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 856. Año 2.009, se hace saber que en los autos referidos se ha decretado lo siguiente: San Cristóbal, 08 de Octubre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Pedro Servando Bonel, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese copias de la documental acompañada. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, a la API y al Registro de disposición de última voluntad. Cumpliméntese Ley 8744. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial notificador. (FDO) Dra. Graciela V. Gustcher. Jueza. Dra. Mariela I. Faust. Secretaria. Otro Decreto: "San Cristóbal, 24 de Julio de 2.013. Por presentado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Pedro Servando Boneo o Pedro Cervando Bonel o Pedro Serbando Bonel o Pedro Bonel o Pedro Cerbando Bonel o Cervando P. Bonel o Cervando Pedro Bonel, con el acta de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese copias de la documental acompañada. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Teniendo en cuenta los pretensos herederos denunciados en el escrito introductorio y en razón de que en la declaratoria de herederos que oportunamente se dicte no pueden incluirse personas que no lo hubieren solicitado, deberán comparecer a la causa los sujetos mencionados en legal forma. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial notificador. (Fdo.) Dra. Graciela V. Gustcher. Jueza; Dra. Claudia Mariana Giampietri. Secretaria Subrogante. San Cristóbal, 6 de Marzo de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 257023 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Salva y/o los que se consideren con derecho e interés sobre el inmueble litigioso individualizado como Lote Cinco de la Manzana "D" Sección "C" del pueblo Villa Trinidad Dpto. San Cristóbal Pcia. de Santa Fe e individualizado con la partida del I.I. N° 071400-040894/0000-3, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 733 año 2014 AIRASCA, ALEJANDRO ANTONIO c/SALVA, ANTONIO s/ORDINARIO (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 12 de Marzo de 2015. Dra. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 256972 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Margarita Pedrotti L.C. N° 6.301.021, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 1039 año 2014; PEDROTTI, MARGARITA s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 6 de Marzo de 2015. Dra. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 256970 Abr. 8 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sr. Barbarito Constancio Selaye, L.E. N° 2.435.022, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 1001 Año 2014; SELAYE, BARBARITO CONSTANCIO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 6 de Febrero de 2015. Dra. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 256968 Abr. 8 Abr. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, 1ra. Nominación, de Vera en los autos: BERLI OSCAR ELVIO s/Sucesorio; Expte. N° 442/2014, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Elvio Berli, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 16 de Marzo de 2015. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 257078 Abr. 8 Abr. 21

RAFAELA

JUZGADO PENAL DE SENTENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 20 de Marzo de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a Gustavo Horacio Martínez (Pront. Nro. 135.317, Sección I.G. de la U.R.V., DNI N° 33.722.532) como coautor de los delitos de Robo Calificado por la utilización de un arma (Arts. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto del C.P.), a la pena de cinco años de prisión, más accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3° y ss. del C.P.). 2°) Revocarla condicionalidad de la pena de un mes de prisión en suspenso, impuesta el 5.03.12 a Martínez por este mismo Juzgado, al haber cometido el delito que ahora nos toca juzgar dentro de los cuatro años, contados a partir de la fecha de aquellas sentencias firmes (Art. 27 primer párrafo, segundo supuesto del C.P.) y unificarla con la impuesta en esta causa en la pena única de cinco años de prisión, accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3° y ce. Del C.P.). 3°) Efectuado el cómputo legal, la pena impuesta a Martínez vence en sus efectos el día veintitrés de Setiembre de dos mil diecisiete (23.09.2017), fecha en que recupera su libertad, siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. 4°) a 8°). ... Hágase saber, resérvese el original en Secretaría, ejecutoriada que fuese, líbrese las comunicaciones de ley, ...y oportunamente cúmplase. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario). Firme: 30-06-2014.

S/C 256953 Abr. 8

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nº 3548 - año 2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DAVILA ALEJANDRO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Alejandro Dávila, lo siguiente: Rafaela, 28 de Agosto de 2012. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257041 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 385 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZARATE MIRIAM IRENE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Marzo de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257036 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 2084 - año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMENELLA ALBERTO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 22 de Junio de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:...; Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257030 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos de Trucco Rene Natalio, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. Nº 73/2015; CASSANI, RUBEN GERARDO y NAVARRO, LORENA DE LOS MILAGROS c/TRUCCO, RENE NATALIO y TRUCCO, JORGE RENE s/Ordinario. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 25 de Marzo de 2015. Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 257018 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nº 1348 - año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORREZ MARTA s/Apremio, se hace saber al

demandado, Sra. Marta Torrez lo siguiente: Rafaela, 24 de Abril de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257959 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 4057 - año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOTTINI MATIAS GABRIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 07 de Octubre de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257976 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2476 - año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIALE EVANGELINA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sra. Evangelina Viale lo siguiente: Rafaela, 10 de Agosto de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257965 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 3710 - año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NARVAEZ HECTOR ALEJANDRO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de Mayo de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

S/C 257974 Abr. 8 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 971 - año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OGGERO DIONISIO JOSE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 24 de Mayo de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1752 - año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VITARELLI ANAHI ANDREA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sra. Anahi Andrea Vitarelli lo siguiente: Rafaela, 27 de Julio de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 4648 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRITEZ TITO FABIAN s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "RAFAELA, 17 de marzo de 2011.- Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Diciembre de 2014. Dr. Gustavo F. Mié, Secretario.

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NICLIS, MAXIMO ORESTE y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 502/2000, de trámite ante este Juzgado Federal de Reconquista, Santa Fe, Secretaría Civil a mi cargo, se dispuso citar a los herederos del Sr. Luis Augusto Fain, L.E. N° 6.330.685, para comparecer en este expediente y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de designarles un Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) por el término de ley. Reconquista (Sta Fe), 19 de Marzo de 2014. Dra. Andrea I. de Ramseyer, Secretaria.

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia Distrito No 4, de Familia, Reconquista (SF), en autos caratulados: "CONDE, CELESTE s/Modificación y/o Cambio de nombre -Rectificación", -Expte. N° 572/2014.-, el Sr. Juez, ha dictaminado lo siguiente: "Reconquista, 29 de Diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar anular el acta de nacimiento N° 631 -Año 1972- del Registro Civil de Reconquista (SF), y ordenar una nueva inscripción manteniendo la matrícula oportunamente otorgada, consignando que el pronombre correcto de la anotada resulta ser Celeste, su apellido Conde, DNI N° 22.790.468, teniéndose presente además todos los demás datos obrantes en la misma. 2) Previo al libramiento de los oficios que correspondan, mandar publicar esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL, una vez al mes en el plazo de dos meses. 3) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Reconquista a efectos que pudieren

corresponder. 4) ... 5) ... Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria; Dra. Ileana J. Sinchez, Jueza. Reconquista, 11 de Marzo de 2015.

\$ 52,50 256007 Abr. 8